

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 18 de marzo de 2026 Hora: 07:46:10  
Recibo No. AA26420568  
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2642056848B73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: TUBERIAS Y SUMINISTROS INDUSTRIALES SAS  
Nit: 901607951 4 Administración : Direccion Seccional  
De Impuestos De Bogota  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 03547455  
Fecha de matrícula: 24 de junio de 2022  
Último año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 11 de abril de 2025  
Grupo NIIF: Grupo III.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cl 24 C No. 25 55  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: olgav1981@yahoo.es  
Teléfono comercial 1: 3114408394  
Teléfono comercial 2: 3118626751  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 24 C No. 25 55  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: olgav1981@yahoo.es  
Teléfono para notificación 1: 3114408394  
Teléfono para notificación 2: 3118626751  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 18 de marzo de 2026 Hora: 07:46:10

Recibo No. AA26420568

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2642056848B73**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CONSTITUCIÓN**

Por Documento Privado del 17 de junio de 2022 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2022, con el No. 02852605 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada TUBERIAS Y SUMINISTROS INDUSTRIALES SAS.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad tendrá por objeto general cualquier actividad económica lícita, en Colombia o en el exterior. Así mismo tendrá por objeto principal: 1. La importación y exportación, compra, venta, comercialización y distribución al por mayor y al detal de toda clase de mercancías nacionales y extranjeras, producidas o fabricadas por la empresa o por terceros, en especial lo referente a suministros de ferretería, para la construcción y sector industrial. Sin perjuicio de lo anterior, la sociedad podrá desarrollar cualquier acto lícito de comercio conforme al numeral 5 artículo 5 de la Ley 1258 de 2008. En desarrollo de su objeto social, la Sociedad podrá adelantar y celebrar todos los actos lícitos de comercio necesarios para el logro de sus actividades sociales, tales como: (i) Actuar como agente o representante de empresas nacionales o extranjeras que se ocupen de las mismas actividades o negocios. (ii) Celebrar toda clase de actos, actividades y contratos lícitos en Colombia y en el exterior. (iii) Girar, aceptar, endosar, cobrar, negociar, y en general efectuar operaciones con títulos valores. (iv) Importar o exportar todo tipo de bienes, máquinas y equipos directa o indirectamente relacionados con el objeto social. (v) Formar parte de otras sociedades comerciales, civiles o entidades sin ánimo de lucro o del sector cooperativo que tengan actividades semejantes, complementarias o accesorias, o que sean de conveniencia general para los asociados. (vi) Participar en licitaciones públicas o privadas, ya sea de manera

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 18 de marzo de 2026 Hora: 07:46:10

Recibo No. AA26420568

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2642056848B73**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
personal o actuando con terceras personas en consorcios o uniones temporales. (vii) Celebrar contratos de cuentas en participación, mutuo, contratos con entidades bancarias o financieras. (viii) Celebrar y ejecutar, en general, todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores, los que se relacionan con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y las demás, que sean conducentes al buen logro de los fines sociales. (ix) Enajenar a cualquier título y en las condiciones que estime convenientes los bienes, productos y mercancías que la sociedad considere pertinentes. (x) Adquirir o tomar en arrendamiento todos los bienes raíces, marcas, patentes, enseñas comerciales, derechos, etc., que adquiera la sociedad directa o indirectamente, para el funcionamiento y desarrollo de su objeto social. En general celebrar y ejecutar los actos o contratos, en su propio nombre, por cuenta de terceros o en participación con ellos, que tengan relación con el objeto social antes enunciado.

**CAPITAL**

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor : \$310.000.000,00  
No. de acciones : 31.000,00  
Valor nominal : \$10.000,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor : \$300.000.000,00  
No. de acciones : 30.000,00  
Valor nominal : \$10.000,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor : \$300.000.000,00  
No. de acciones : 30.000,00  
Valor nominal : \$10.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La administración y representación legal de la sociedad está en

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 18 de marzo de 2026 Hora: 07:46:10

Recibo No. AA26420568

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2642056848B73**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
cabeza del representante legal, quien no tendrá un Suplente.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

El Representante Legal ejercerá las funciones propias de su cargo y en especial las siguientes: 1. Administrar y Representar legalmente a la sociedad ante terceros; 2. Representar a la Sociedad judicial y extrajudicialmente ante los accionistas, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios para que la representen cuando fuere el caso; 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea; 3. Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias; 4. Realizar y celebrar los actos y contratos, de cuantía indeterminada, que tiendan a llenar los fines de la Sociedad; 5. Someter a arbitramento o transigir las diferencias de la Sociedad con terceros, con sujeción a las limitaciones establecidas en el numeral 3 anterior; 6. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación o remoción no corresponda a la Asamblea General de Accionistas. En este sentido y entre otros, el Representante Legal tiene la expresa atribución de nombrar al secretario de la Sociedad, ello sin perjuicio de la designación de secretario para las reuniones de Asamblea General de Accionistas, a efectuar por estas en cada reunión; 7. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos Estatutos; 8. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la Sociedad; 9. Velar porque todos los empleados de la Sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea General de Accionistas las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular; 10. Presentar a la Asamblea General de Accionistas, el balance de cada ejercicio, y los demás anexos e informes de que trata el artículo cuatrocientos cuarenta y seis (446) del Código de Comercio, y cuando lo estime conveniente proponer a la Asamblea General de Accionistas reformas que juzgue adecuado introducir a los estatutos; 11. Celebrar o ejecutar todos los actos y contratos, sin límite de cuantía o naturaleza, comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad; 12. Ejercer las demás funciones que le delegue la ley y la Asamblea General de Accionistas. Parágrafo primero. El Representante Legal Suplente tendrá las mismas facultades, atribuciones y limitaciones de este, a excepción de la cuantía para suscribir contratos estimada hasta cien salarios mínimos legales mensuales

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 18 de marzo de 2026 Hora: 07:46:10  
Recibo No. AA26420568  
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2642056848B73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
vigentes (100smlmv). Cuando actúe en ejercicio de dicho cargo será necesario demostrar la ausencia del Representante Legal. Parágrafo segundo. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 17 de junio de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2022 con el No. 02852605 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Olga Victoria Ospina Gomez	C.C. No. 52701111

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 008 del 12 de septiembre de 2025 de la Asamblea de Accionistas	03298815 del 19 de septiembre de 2025 del Libro IX
Acta No. 009 del 16 de septiembre de 2025 de la Asamblea de Accionistas	03298816 del 19 de septiembre de 2025 del Libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 18 de marzo de 2026 Hora: 07:46:10

Recibo No. AA26420568

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2642056848B73**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 4752

Actividad secundaria Código CIIU: 4663

Otras actividades Código CIIU: 4665

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 749.696.160

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4752

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos:

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 18 de marzo de 2026 Hora: 07:46:10  
Recibo No. AA26420568  
Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2642056848B73**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 29 de junio de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 19 de septiembre de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO